



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

9190^a sesión

Lunes 14 de noviembre de 2022, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Agyeman (Ghana)

Miembros:

Albania	Sr. Spasse
Brasil	Sr. De Almeida Filho
China	Sr. Xing Jisheng
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Shaheen
Estados Unidos de América	Sr. Mills
Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
Francia	Sra. Broadhurst Estival
Gabón	Sra. Ngyema Ndong
India	Sr. Vinito
Irlanda	Sr. Gallagher
Kenya	Sra. Toroitich
México	Sr. Ochoa Martínez
Noruega	Sr. Heines
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-68910 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de la República Centroafricana a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores, Francofonía y Centroafricanos en el Extranjero de la República Centroafricana, Excma. Sra. Sylvie Valérie Baipo Temon.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2022/845, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

El Consejo está listo para someter a votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Albania, Brasil, Francia, Ghana, India, Irlanda, Kenya, México, Noruega, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

China, Gabón, Federación de Rusia

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 12 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones. El proyecto de resolución queda aprobado como resolución 2659 (2022).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Broadhurst Estival (Francia) (*habla en francés*): Francia acoge con satisfacción la renovación del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) en la resolución 2659 (2022), que mantiene el sólido mandato encomendado a la Misión, la cual opera en un entorno difícil. La

situación en la República Centroafricana sigue siendo inestable y el país aún necesita de la MINUSCA.

Durante las negociaciones, Francia estuvo atenta a la posición de cada miembro del Consejo de Seguridad. Lamentamos las abstenciones, pues la MINUSCA necesita nuestro apoyo unánime.

Francia también se mantuvo atenta a la posición de la República Centroafricana. A principios de octubre se celebraron consultas en Bangui, cuando una delegación francesa hizo una visita para conocer las aspiraciones de las autoridades centroafricanas. Por consiguiente, el proyecto de resolución (S/2022/845) fue adaptado para que reflejara, en primer lugar, la posibilidad de una revisión estratégica una vez que la MINUSCA haya alcanzado su plena capacidad operativa y, en segundo lugar, la continuación del apoyo de la MINUSCA a la extensión de la autoridad del Estado centroafricano en todo el territorio. Trabajamos sin descanso para promover el consenso a fin de conciliar las posiciones, a veces contrapuestas, de los miembros del Consejo, a la vez que nos esforzamos por preservar el mandato de la MINUSCA.

La resolución que se acaba de aprobar contiene dos puntos clave que me gustaría destacar brevemente.

En primer lugar, permitirá a la MINUSCA seguir prestando apoyo al proceso de paz en la República Centroafricana. El Consejo se congratula de los progresos logrados y anima a las autoridades centroafricanas a proseguir sus esfuerzos para implementar, con el apoyo de las organizaciones regionales y de los países de la región, la hoja de ruta de Luanda.

En segundo lugar, la resolución aborda el tema de la libertad de circulación de la MINUSCA. Como sabe el Consejo, la libertad de circulación, sin restricciones, debe estar garantizada. Se trata de un requisito necesario para la eficacia operacional de la fuerza y que, a la vez, resulta esencial para la seguridad de los cascos azules, como nos lo recuerda el trágico atentado que tuvo lugar a principios de octubre en el que murieron tres cascos azules de Bangladesh. Por ello, mediante la resolución 2659 (2022), el Consejo de Seguridad recuerda a las autoridades centroafricanas que deben levantar la prohibición de los vuelos nocturnos en el país.

Para concluir, deseo reiterar el pleno apoyo de Francia a la labor de la Representante Especial del Secretario General, Valentine Rugwabiza, y rendir homenaje a la dedicación con la que trabaja todo el personal de la MINUSCA a fin de lograr la paz en la República Centroafricana.

Sra. Ngyema Ndong (Gabón) (*habla en francés*): El Gabón apoya la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y los esfuerzos de la Representante Especial del Secretario General para la República Centroafricana, Sra. Valentine Rugwabiza. Sin embargo, la resolución 2659 (2022), tal y como ha sido aprobada, no responde a las aspiraciones de la República Centroafricana, expresadas claramente en una carta dirigida a los miembros del Consejo.

El Gabón siempre ha abogado por un diálogo permanente entre las operaciones de mantenimiento de la paz y los países de acogida, así como por que se tomen en cuenta la situación sobre el terreno y las necesidades reales de la población local. Un mandato eficaz es un mandato equilibrado e inclusivo capaz de garantizar la participación de todas las partes interesadas.

Como país de la subregión, el Gabón siempre ha trabajado para restablecer la paz y la seguridad en la hermana República Centroafricana. Los esfuerzos de las autoridades centroafricanas deben estar respaldados por un mandato de la MINUSCA que se ajuste a la voluntad de estabilidad y paz del pueblo de la República Centroafricana.

Por lo tanto, lamentamos que durante las negociaciones se hayan rechazado las propuestas presentadas, en particular, por los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad —el Gabón, Ghana y Kenya— en apoyo de un compromiso firme para restaurar la autoridad del Estado, lo que sin duda ayudaría a fomentar la paz. También lamentamos la falta de un tratamiento diferenciado entre los grupos armados y las autoridades centroafricanas, así como la supresión de un plazo bien definido para llevar a cabo el examen estratégico de la Misión.

Por último, la resolución no tiene en cuenta los esfuerzos realizados por las fuerzas armadas centroafricanas para cumplir con sus obligaciones de defensa y seguridad del territorio, en condiciones difíciles, ni las medidas adoptadas por las autoridades centroafricanas en materia de justicia y derechos humanos en un contexto económico especialmente austero.

Sr. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a Francia por su labor como redactora de este importante mandato. La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) merece el amplio apoyo del Consejo a sus esfuerzos por llevar la paz y la seguridad a la República Centroafricana. Los Estados Unidos votaron a favor del mandato porque su prórroga faculta a la Misión para

seguir protegiendo a la población civil, apoyando el proceso de paz en la República Centroafricana y desempeñando un papel estabilizador en todo el país. También votamos a favor de la prórroga del mandato porque la MINUSCA ha logrado avances positivos en relación con la lucha contra la creciente amenaza que suponen los artefactos explosivos, con las medidas para contrarrestar la desinformación y con el fomento del uso de energías renovables. La resolución 2659 (2022), que acabamos de aprobar, se ve reforzada por su capacidad de respuesta a las peticiones del Gobierno del país receptor, tal como ha comunicado la Ministra de Relaciones Exteriores de la República Centroafricana, Sra. Baipo Temon.

Nos congratulamos del apoyo inequívoco del mandato a la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, incluido su llamamiento a la plena aplicación del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y la autorización de los vuelos nocturnos. Acogemos con satisfacción la atención de la República Centroafricana a esta cuestión y las deliberaciones positivas de las últimas semanas, y esperamos que se levante lo antes posible la prohibición de que la MINUSCA realice vuelos nocturnos. Francamente, nos resulta difícil entender por qué algunos miembros del Consejo que afirman defender la seguridad del personal de mantenimiento de la paz se opusieron a incluir en el mandato una referencia a los vuelos nocturnos.

También me gustaría destacar un asunto importante que quedó fuera de la resolución. Aunque en el mandato se condenan los crímenes de los grupos armados, no se nombra específicamente al Grupo Wagner, que cuenta con el respaldo del Kremlin. En la amplia información pública existente, se afirma que las fuerzas enviadas a la República Centroafricana por la Federación de Rusia han obstruido sistemáticamente la capacidad de la MINUSCA para cumplir su mandato. Se les acusa de perpetrar abusos de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario abominables, entre otras cosas, actos de violencia sexual, violaciones, ejecuciones sumarias y torturas. También debemos transmitir nuestra decepción por los desafortunados cambios en la redacción del preámbulo sobre la responsabilidad del Gobierno de la República Centroafricana de proteger a todas las poblaciones. Aunque en el mandato ya no se mencionan específicamente el genocidio, la depuración étnica, los crímenes de guerra o los crímenes contra la humanidad, insistimos en que la República Centroafricana tiene la responsabilidad primordial de proteger a sus poblaciones de todos esos crímenes.

Sra. Toroitich (Kenya) (*habla en inglés*): Mi delegación agradece a Francia que haya facilitado las

negociaciones sobre la resolución 2659 (2022), que acaba de ser aprobada.

La decisión de Kenya de votar a favor de la resolución fue el resultado de un delicado equilibrio entre la notable mejora en la aplicación continuada del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) en apoyo de la República Centroafricana y la necesidad crucial de mejorar la resolución para aumentar sus posibilidades de éxito. Nos convenció la necesidad de dar a la nueva Representante Especial del Secretario General tiempo y apoyo para aprovechar el nuevo impulso. Subrayamos la importancia de garantizar que la MINUSCA se coordine adecuadamente con el Gobierno en todo momento. También es fundamental que tanto el Gobierno como la Misión lleven a cabo sus respectivos mandatos con claridad, voluntad de consulta y un espíritu de respeto y corrección profesional.

Tras las consultas con la República Centroafricana, los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad, a saber, el Gabón, Ghana y Kenya, presentamos una serie de propuestas que habrían mejorado el mandato de la MINUSCA. Si bien se llegó a un acuerdo respecto a algunas de las propuestas, otras propuestas importantes quedaron fuera. Por lo tanto, la resolución aún no es del todo idónea. Tenemos que dejar constancia de ello si queremos ver mejoras durante la próxima prórroga, porque sigue habiendo brechas fundamentales en la capacidad de la Misión para cumplir su mandato con eficacia. Destacamos en particular la propuesta de pasar la tarea relativa a la ampliación de la autoridad del Estado, el despliegue de las fuerzas de seguridad y la preservación de la integridad territorial de la categoría “otras tareas” a la categoría “tareas prioritarias”. Este cambio de categoría sigue sin ser suficiente. En nuestra opinión, esa tarea, junto con la protección de los civiles, es la razón de ser de cualquier misión de mantenimiento de la paz que pretenda asegurarse de forma concluyente de que el Estado receptor acabe asumiendo su responsabilidad primordial. El hecho es que llevar a cabo con éxito esa y otras tareas implicaría la aceptación de cualquier misión de mantenimiento de la paz por parte de las comunidades de acogida, así como la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y el éxito de la transición de la misión. También esperábamos que se formulara de forma más contundente la condena de las actividades de los grupos armados, para dejar claro que el Consejo detesta su actividad desestabilizadora.

Instamos al Consejo a que vuelva a ocuparse de la importante cuestión del examen estratégico

independiente de la MINUSCA, tal como ha solicitado la República Centroafricana, a la mayor brevedad posible y con unos plazos claros.

En cuanto al desarrollo general de las negociaciones, lamentamos las consideraciones geopolíticas manifiestas que dictaron las posiciones de algunas delegaciones. La polarización consiguiente, que ha llegado a caracterizar las deliberaciones sobre los asuntos relativos a la República Centroafricana, terminó con cualquier esperanza de consenso. La consecuencia directa es que la población civil de la República Centroafricana está pagando el precio de unas rivalidades que no le atañen en absoluto. Acogemos con satisfacción los grandes esfuerzos del Gobierno de la República Centroafricana, que han encaminado al país hacia la estabilización de la situación política y de seguridad. Asimismo, elogiamos su empeño insistente para que se escuche su voz en el Consejo, y para obtener una respuesta, así como su disposición a cooperar con las Naciones Unidas.

Por último, Kenya reitera su respeto por la soberanía y la integridad territorial de la República Centroafricana.

Sr. Heines (Noruega) (*habla en inglés*): Al término de este largo proceso, queremos agradecer a nuestros colegas —en particular a Francia, como redactora— las discusiones que hemos tenido, que facilitaron la posibilidad de seguir apoyando a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) en ese país. Decidimos votar a favor de la resolución 2659 (2022) atendiendo a la importancia de respaldar a la Misión, así como de la labor de la Representante Especial del Secretario General en aras de la paz y el progreso en la República Centroafricana.

Como siempre, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía son un componente fundamental para que ese objetivo sea posible. Queremos dedicar un momento a expresarles una vez más nuestro sincero agradecimiento y a recordar a quienes han sacrificado sus vidas mientras trabajaban con las Naciones Unidas en la República Centroafricana. Consideramos que, como miembro del Consejo de Seguridad, nuestra responsabilidad no se limita a enviar efectivos de las Naciones Unidas para ayudar en la República Centroafricana, sino que también debemos transmitirles que su seguridad está garantizada mientras realizan su difícil e importante labor, entre otras cosas, gracias a la disponibilidad de evacuaciones rápidas de bajas por vía aérea cuando sea necesario, de día o de noche.

Sr. Gallagher (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda acoge con satisfacción la aprobación de la resolución

2659 (2022), por la que se prorroga el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) por un año. En un contexto marcado por la persistencia de la violencia en el que la población civil, los trabajadores humanitarios y el personal de mantenimiento de la paz pagan un alto precio, es esencial que el Consejo de Seguridad reafirme su apoyo a la MINUSCA.

Los impedimentos a la libertad de circulación de la Misión, incluida la continuidad de las restricciones a los vuelos nocturnos, sobre las que la Representante Especial del Secretario General informó recientemente al Consejo (véase S/PV.9156), dificultan el cumplimiento del mandato de la MINUSCA, dado que los vuelos nocturnos son esenciales para la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Me hago eco del Secretario General para instar al Gobierno a que cumpla su compromiso de adoptar las medidas adecuadas para aplicar plenamente el acuerdo del estatuto de las fuerzas.

Para concluir, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a Francia, como país redactor, por sus incansables esfuerzos encaminados a conciliar las opiniones divergentes y llegar a un acuerdo sobre esta importante resolución.

Sr. Kariuki (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido acoge con satisfacción la prórroga del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). Agradecemos a Francia sus esfuerzos, en calidad de redactora, por conciliar las opiniones divergentes de los miembros del Consejo de Seguridad. Las delegaciones han hecho concesiones difíciles.

El Reino Unido se sintió decepcionado por la retirada del texto convenido sobre la responsabilidad de proteger. Mantenemos que el Gobierno de la República Centroafricana sigue siendo el principal responsable de la protección de todos los civiles frente al genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, y que esta cuestión seguirá siendo un factor clave en las conversaciones futuras.

La prórroga del mandato se aprobó en un contexto político y de seguridad difícil. La propia MINUSCA se enfrenta a importantes retos, pero la Misión sigue desempeñando un papel clave para ayudar a construir la paz a largo plazo en la República Centroafricana.

Si bien reconocemos que se ha producido una reducción general de las violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, nos siguen preocupando

sobremanera las restricciones de los vuelos nocturnos impuestas por el Gobierno. Estas restricciones limitan la capacidad de la MINUSCA para cumplir su mandato y ponen en peligro la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de los civiles. Apoyamos la inclusión en el mandato de texto adicional referido a esta cuestión decisiva, y pedimos a las autoridades que garanticen la libertad de circulación de la MINUSCA, otorgándole acceso inmediato y sin obstáculos a todo el territorio de la República Centroafricana, incluso por aire y de noche, como se establece en el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas de la Misión.

Con este mandato, la MINUSCA puede seguir prestando un apoyo eficaz a la estabilidad a largo plazo en el país. Ahora le corresponde al Gobierno cumplir sus compromisos declarados de proteger a los civiles y los derechos humanos, adoptar medidas concretas en el marco del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana y defender la libertad de circulación de la MINUSCA.

Sr. Spasse (Albania) (*habla en inglés*): Albania votó a favor de la resolución 2659 (2022), relativa a la prórroga del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) hasta el 15 de noviembre de 2023. Sin embargo, lamentamos que, a pesar de las numerosas y sustanciales concesiones, la resolución no haya recibido un apoyo unánime. Elogiamos el trabajo Francia, como país redactor, para obtener esas concesiones.

Hay una cuestión concreta sobre la que nuestra delegación ha expresado reiteradamente su preocupación a lo largo de las negociaciones: el lenguaje utilizado para referirse a los vuelos nocturnos. Se trata de un problema de larga data para el que no se encontró una solución durante las conversaciones bilaterales entre la MINUSCA y la República Centroafricana. Aceptaremos de buen grado cualquier actualización sobre el modo de solucionarlo. Mientras tanto, es fundamental que el Consejo de Seguridad deje bien claro que la seguridad y la capacidad de la Misión para actuar 24 horas al día, 7 días a la semana, no se cuestiona.

Por último, permítaseme reiterar nuestro firme apoyo a la resolución 2659 (2022). Una Misión sólida, bien equipada y con capacidad de reacción es una garantía de cumplimiento de sus tareas de apoyo a las autoridades nacionales para promover la paz y la seguridad y proporcionar un futuro mejor a su población.

Sr. Xing Jisheng (China) (*habla en chino*): Desde principios de año, las condiciones de seguridad en la

República Centroafricana han experimentado un progreso positivo. El proceso de paz avanza con paso firme, aunque sigue habiendo elementos de incertidumbre. La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) trabaja con tesón para llevar a cabo las tareas que le ha encomendado el Consejo de Seguridad, y ha contribuido en gran medida a mejorar la situación en el país. En las circunstancias actuales, la Misión sigue siendo fundamental para lograr la paz y la estabilidad en el país. China apoya la prórroga del mandato de la Misión y sigue apoyando su trabajo y el de la Representante Especial del Secretario General.

Por otra parte, el proyecto de resolución (S/2022/845) puede mejorarse. Como uno de los principales países que aportan contingentes, China concede gran importancia a la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y siempre ha instado a que se respete plenamente el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. No obstante, la experiencia ha demostrado una y otra vez que las diferencias entre el país receptor y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas solo pueden solucionarse mediante el diálogo y las negociaciones. Limitarse a ejercer presión no sirve de nada.

Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben definir sus prioridades en función de las necesidades del país receptor. En la actualidad, el Gobierno de la República Centroafricana sigue recuperando el territorio perdido y alberga la esperanza de que se dé prioridad a la asistencia a la Misión para ampliar la autoridad del Estado en el territorio recuperado. Lamentablemente, sin embargo, la petición del país no ha quedado reflejada en la resolución 2659 (2022). Además, no se tuvieron en cuenta las opiniones de China sobre la amenaza a la seguridad que suponen los grupos armados ni sobre el examen estratégico independiente de la Misión. En consecuencia, China no tuvo más opción que abstenerse en la votación.

Sra. Evstigneeva (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación rusa se abstuvo en la votación de la resolución 2659 (2022) para prorrogar el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) durante un año. El 5 de noviembre, la Ministra de Relaciones Exteriores del país, Sra. Sylvie Baipo Temon, que se encuentra hoy entre nosotros, distribuyó una carta dirigida a los miembros del Consejo de Seguridad en la que exponía la visión de la República Centroafricana respecto a la labor de la MINUSCA, cuyo objetivo principal es apoyar a las autoridades

oficiales de la República Centroafricana a la hora de afrontar los desafíos que se les plantean, sobre todo el de estabilizar el país y crear las condiciones necesarias para establecer una paz duradera.

A pesar del largo proceso de negociación que culminó con la aprobación de la resolución 2659 (2022), de hecho esta solo aborda una de las numerosas cuestiones de principio planteadas por la República Centroafricana —el fin de la autorización de la asistencia francesa a la MINUSCA—, lo que no constituye en modo alguno una concesión, ya que se limita a reflejar lo que Francia ya había anunciado públicamente.

Además, las propuestas de Bangui relativas al mandato no se reflejaron en el documento, en el que se ignoró la solicitud justificada de que se designara la asistencia para mantener la presencia del Estado como tarea prioritaria de la MINUSCA. Se supone que esta modificación debía reflejar fielmente el cambio de la situación sobre el terreno y respaldar los nuevos esfuerzos de las autoridades del país para estabilizar la situación allí, algo que, como hemos podido comprobar, ya ha obtenido resultados.

No podemos aceptar un texto que equipare a todas las partes del conflicto con los grupos armados. Es bien sabido que estos últimos son responsables de la inmensa mayoría de los delitos transfronterizos y de las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Tampoco se pudo evitar hacer públicas las modalidades bilaterales entre Bangui y la MINUSCA sobre la autorización de los vuelos nocturnos de la Misión, que se justificó con una supuesta preocupación por el personal de mantenimiento de la paz. Una vez más, recordamos que la clave para garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz depende de la cooperación constructiva con las autoridades del país receptor.

Nos preguntamos por qué el redactor francés no incluyó nuestra propuesta de redacción sobre la necesidad de investigar las cadenas de suministro usadas para proporcionar artefactos explosivos y sus componentes desplegados a la República Centroafricana, que provocaron la muerte de tres efectivos de mantenimiento de la paz de Bangladesh. Un profesional médico de un equipo de instructores rusos presentes en la zona prestó asistencia médica de urgencia a uno de los heridos el 3 de octubre. El Consejo debería centrarse en averiguar cómo es que esos artefactos y componentes explosivos llegaron al país, en lugar de dedicarse a una inútil caza de brujas y a echar culpas. Además de lo que acabo de

comentar, hubo muchos otros aspectos que no llegaron a reflejarse en el documento final. Si los franceses hubieran querido, podrían haber redactado un documento verdaderamente equilibrado que respondiera a los intereses vitales de la población de la República Centroafricana. Pero prefirieron no hacerlo, por lo que no nos fue posible respaldar el documento.

No obstante, esperamos que la renovación del mandato de la MINUSCA contribuya a impulsar los esfuerzos del Presidente Touadera por reforzar y ampliar la presencia del Gobierno en varias regiones del país, lo cual, entre otras cosas, es esencial para hacer frente a sus problemas humanitarios. También contamos con la profesionalidad y la sabiduría de la Sra. Valentine Rugwabiza, ya que continúa dirigiendo inteligentemente la MINUSCA y la labor de abordar los problemas emergentes, en estrecha colaboración con el Gobierno de la República Centroafricana. Consideramos que entablar un diálogo respetuoso con el país anfitrión, basado en la confianza y la colaboración, debe ser una prioridad, teniendo en cuenta las preocupaciones de Bangui, en particular en materia de seguridad. De lo contrario, ninguna misión de mantenimiento de la paz puede cumplir plenamente su mandato.

Rusia siempre ha apoyado la labor de los cascos azules en la Misión, que ocupan un lugar importante en la estructura general de seguridad de la República Centroafricana. Seguimos considerando que la MINUSCA es un elemento fundamental para garantizar que nuestra estrategia para combatir los grupos armados funcione eficazmente. Seguiremos prestando ayuda activamente a nuestra amiga la República Centroafricana a través de canales bilaterales. Gracias a la labor de los instructores rusos, la capacidad de sus fuerzas de seguridad ha aumentado considerablemente y las autoridades gobernantes han estabilizado notablemente la situación en su país. Esto significa una mayor seguridad para los civiles, una mejor protección de los derechos humanos y una vida mejor para la gente común. Eso es así, y ninguna campaña de desprestigio dirigida contra mi país lo cambiará, porque los hechos hablan más que las palabras.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante de Ghana.

En primer lugar, me gustaría dar las gracias al país redactor, Francia, por su empeño por lograr la aprobación de la resolución 2659 (2022). Ghana ha votado a favor de la resolución, pero lo hemos hecho por el bien general de la paz y la estabilidad de la República Centroafricana, y no porque estemos totalmente satisfechos con los

procesos o el texto final presentado para su aprobación. Consideramos que las negociaciones podrían haber sido más consultivas y haber tenido en cuenta las opiniones de todos los miembros del Consejo de Seguridad.

Cuando el Consejo renovó el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) el pasado mes de noviembre (véase S/PV.8902), lo hizo con la convicción de que la Misión ayudaría a las autoridades de la República Centroafricana a proteger a su población civil, amenazada por la violencia física, aplicaría plenamente su estrategia de protección de la población civil, salvaguardaría las instituciones del Estado, ejecutaría una estrategia de ampliación de la autoridad del Estado y promovería y apoyaría la rápida ampliación de la autoridad del Estado a todo el territorio de la República Centroafricana.

Desde que comenzó a ejecutarse el mandato de la Misión, la situación en la República Centroafricana no ha permanecido inalterable. Se han producido acontecimientos que obligan a introducir modificaciones legítimas en el mandato. En este contexto, los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad propusieron que algunas de las tareas encomendadas se considerasen prioritarias y no ordinarias, con el fin de consolidar los logros alcanzados en el proceso de paz. Lamentablemente, dicha propuesta no se tuvo en cuenta, ni tampoco otras como la de incluir, por la similitud de las circunstancias, la redacción que se acordó en el párrafo 17 de la resolución 2612 (2021), renovando el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Con su inclusión habría supuesto un gesto adecuado de rechazo por parte del Consejo de las actividades de los grupos armados.

También consideramos que las opiniones de los países receptores son importantes y esperábamos que estas se hubieran tenido debidamente en cuenta en las negociaciones sobre la resolución, sobre todo porque, para que el mandato de la MINUSCA se lleve a cabo con éxito, se necesita la colaboración de las autoridades de la República Centroafricana. Consideramos que en las futuras negociaciones deberían tenerse en cuenta las opiniones de todos los miembros del Consejo para forjar un consenso y mostrar unidad en el Consejo.

A continuación, reanudo mis funciones de Presidente del Consejo.

Doy la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores, Francofonía y Centroafricanos en el Extranjero de la República Centroafricana.

Sra. Baipo Temon (República Centroafricana) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera felicitar a Ghana por su Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre, y en particular a usted, Sr. Presidente, por la manera tan excelente en que está dirigiendo el debate de la sesión de hoy. Doy las gracias sinceramente a los representantes de los miembros del Consejo de Seguridad aquí presentes y les hago llegar mis mejores deseos. También quiero transmitir a la Representante Especial del Secretario General para la República Centroafricana mis felicitaciones y mi agradecimiento por su labor y a todos los demás representantes por sus declaraciones.

El tema de la reunión de hoy es extremadamente importante para la República Centroafricana en particular, pero también para el Consejo de Seguridad, el órgano que tiene la responsabilidad principal de garantizar la paz, tanto en el mundo en general como entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas en particular. Mi país, la República Centroafricana, toma nota de que, tras las deliberaciones sobre el proyecto de resolución por el que se establecen las condiciones para la renovación del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), la operación de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana, el texto propuesto por el redactor fue aprobado con 12 votos a favor y tres abstenciones como resolución 2659 (2022).

En primer lugar, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a Francia, que, en su calidad de redactora del Consejo de Seguridad en los asuntos relativos a la República Centroafricana, presentó el texto de la resolución, procurando hacerlo con una actitud de apertura hacia la República Centroafricana, como parte interesada. La República Centroafricana tuvo el placer de recibir en suelo centroafricano a una delegación francesa a la que, en nombre de mi Gobierno, expresé nuestro agradecimiento a Francia, así como nuestras expectativas y las necesidades urgentes de la operación de mantenimiento de la paz de la MINUSCA.

La sensibilidad de este tema es evidente, debido a los largos debates que fueron necesarios para someter el texto de la resolución a votación, texto que, en lo que respecta a la República Centroafricana, es insatisfactorio porque no tiene en cuenta las necesidades y expectativas de nuestro país ni los aspectos vitales para que la operación de mantenimiento de la paz pueda ser más eficaz. El texto aprobado hoy por mayoría en el Consejo responde en primer lugar al llamamiento a la

solidaridad y al apoyo de la comunidad internacional, que no se cuestiona, algo que es importante recordar.

También es importante destacar la vigilancia de algunos Estados Miembros, que agradezco y que ha permitido que la realidad sobre el terreno y la situación en la República Centroafricana no se hayan visto mermaidas por un texto que se hubiera centrado más en cuestiones geopolíticas, dirigido por las Potencias en detrimento de países débiles como la República Centroafricana, y que se hubiera desviado del mandato primordial del Consejo de Seguridad de mantener la seguridad internacional. La República Centroafricana desea agradecerles una vez más su vigilancia.

La República Centroafricana felicita a los Estados que han apoyado la causa centroafricana contribuyendo eficazmente a impedir que se violen los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La reacción ante estas violaciones se basa en el grado de similitud de su continente con el de los miembros del Consejo, aplicándose un doble criterio, de modo que, lamentablemente, en Europa vemos cómo se buscan soluciones proactivas para los conflictos, se imponen sanciones a los agresores, se suministran armas y se hace un llamamiento a la solidaridad, ya sea voluntaria u obligada, mientras que en África, los conflictos son objeto de tergiversación, con operaciones de mantenimiento de la paz cuyas limitaciones e incapacidad para estar efectivamente a la altura de las situaciones están a la vista de todos. Estas misiones de mantenimiento de la paz están desprovistas de los medios y el equipo adecuados para enfrentarse a grupos armados fuertemente armados, están desprovistas de proactividad y sus modalidades de actuación sobre el terreno son demasiado engorrosas, puesto que los contingentes llegan después de producirse los episodios de violencia. Quisiera citar dos ejemplos: las casas quemadas en la localidad de Kaga Bandoro en 2021 y las monjas carbonizadas en sus coches a manos de grupos armados ante los ojos de contingentes impotentes.

Volviendo al incidente de Kaga Bandoro, que es un ejemplo revelador, quisiera señalar que, al incendiarse varias casas, la población llamó al contingente presente en la localidad desde hace muchos años para ayudarlos. Sin embargo, este no llegó al lugar de los hechos hasta el día siguiente, para ver a los muertos quemados vivos y hacer un recuento, a los efectos de una declaración de condena energética de las atrocidades de los grupos armados.

Podemos continuar la lista de incoherencias de las decisiones tomadas por los poderosos, los miembros permanentes del Consejo, con el apoyo de los Estados

elegidos a la carta. Además, observamos que el voto mayoritario se explica también por el hecho de que muchos de los Estados Miembros aquí representados son juez y parte como Estados que aportan contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana o en otros lugares.

La crisis centroafricana no se resolverá convocando al Estado atacado, al que se acusa de no ser capaz de garantizar el respeto de los derechos humanos y de seguir viviendo una situación espantosa en términos humanitarios. Tampoco se resolverá con sanciones que camuflen el hecho de que la naturaleza aborrece el vacío y que las disputas inútiles no son aceptables cuando un Estado está en modo de supervivencia, ni con textos elaborados en cómodas torres de marfil y en total desconexión con la realidad sobre el terreno. Cabe señalar que la opinión pública nacional e internacional observa y juzga la credibilidad de las decisiones que se toman en el seno del Consejo de Seguridad.

En el mundo no hay más que conflictos, lo que significa que, al igual que en el caso de la Sociedad de las Naciones, es urgente repensar el órgano que garantiza la seguridad internacional. La reforma del Consejo de Seguridad se ha vuelto inevitable, y una representación más equilibrada de África en el Consejo de Seguridad solo puede ser beneficiosa para garantizar la seguridad internacional. África, con su experiencia en los conflictos, ya sea como víctima o como apoyo eficaz — me refiero a su contribución en la Primera y Segunda Guerras Mundiales—, representada de manera equitativa, podría contribuir a un mundo mejor, puesto que si ni siquiera la historia conmemora ni rinde homenaje a nuestros parientes africanos que perdieron la vida en apoyo de una causa que consideraban justa, África tiene el deber de recordar la historia.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que varios países poderosos son responsables de varios escenarios de conflicto en detrimento de los más débiles. Me refiero a Libia, el Iraq, Palestina, el Afganistán, la República Centroafricana y el Chad, entre otros. Del mismo modo, hay una falta de correlación entre el discurso humanitario y la acción humanitaria, ya que todos somos conscientes de que el 80 % de las principales donaciones de los Estados contribuyentes no se destinan principalmente a la causa humana, sino al funcionamiento de organizaciones que defienden la causa humanitaria. La acción humanitaria alimenta la acción humanitaria y la precariedad de toda una población sumisa, a la que se hace depender únicamente de planes de emergencia humanitaria, y no de programas de desarrollo económico.

Además, el texto que enumera los buenos oficios de la MINUSCA, incluso en materia de soberanía, es una prueba de la voluntad no de resolver el conflicto centroafricano, sino de mantenerlo, ya que también sabemos que el acuerdo de acogida impuesto y firmado en 2014 en un momento de extrema vulnerabilidad mantiene deliberadamente la dependencia del país respecto de la comunidad internacional, en su intento por preservar una cierta hegemonía.

El multilateralismo parece perder su sentido cuando las decisiones se adoptan únicamente sobre la base de las posiciones bilaterales de los Estados Miembros. Por lo tanto, los exhorto a todos a hacer un ejercicio de introspección para percibir con claridad las consecuencias de las acciones destructivas y muy a menudo inoportunas.

La solución del conflicto centroafricano es simplemente una cuestión de voluntad política de ambas partes. Para ello, tenemos que hablar entre nosotros de persona a persona. Ya he dicho, y no me cansaré de repetirlo, que no basta con hablar de humanidad; debemos practicar la humanidad y tratar los conflictos en su contexto.

Por lo que respecta al conflicto centroafricano, mantengamos nuestra determinación de apoyar los esfuerzos del Gobierno centroafricano en su intento de restablecer la autoridad del Estado en todo el país, apoyando una política de descentralización que, mediante la celebración de elecciones municipales, permita acelerar el proceso y promover el desarrollo local, lo cual redundará en beneficio de la población.

Por ello, el Gobierno centroafricano ha pedido al Consejo de Seguridad que dé prioridad a esta tarea en el mandato de la MINUSCA, para que la protección de los civiles sea una realidad perceptible para la población, que hoy sigue esperando ver los resultados de una operación de mantenimiento de la paz que presume de ser robusta, pero cuya eficacia sobre el terreno no es perceptible debido a la actividad persistente de los grupos armados.

Mantengamos nuestra implicación en la reforma y la reestructuración del sector de la seguridad. Superemos las sanciones que ponen fin a la formación del personal con pretextos falsos y no demostrados, sino motivados por intereses geopolíticos.

La República Centroafricana desea hacer un llamamiento al Consejo de Seguridad para que, además de reconocer el fracaso de las soluciones y misiones de paz anteriores, dé muestras de lucidez prestando un apoyo adecuado a la Representante Especial del Secretario General

para la República Centroafricana, de modo que, diez años después, la operación de la MINUSCA pueda ver indicios de que la crisis llega a su fin. Para ello, la Representante Especial del Secretario General debe tener la libertad de utilizar la fuerza de su mandato y emplear la fuerza armada para hacer frente a una rebelión cada vez mayor, que pone en evidencia las limitaciones de una operación de paz que no tiene misión ni mandato para abordar la causa del problema, es decir, los grupos armados.

La aparición de una nueva rebelión en suelo centroafricano marcará el fracaso de la resolución aprobada hoy o dará motivos a la población para seguir preocupada por la falta de proactividad de los efectivos de los países con experiencia militar para hacer frente a las milicias armadas.

El Gobierno y el pueblo de mi país reiteran que ninguna operación en suelo centroafricano —hasta la fecha ha habido 13, contando la operación de la MINUSCA— ha estado exenta de violaciones de los derechos humanos. Desde 2013, se han constatado delitos y violaciones inaceptables: el tráfico ilícito de armas o de recursos naturales y la violación de menores por parte de los soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz, delitos y violaciones que siguen sin tener una respuesta ni de la División de Derechos Humanos de la MINUSCA ni del Consejo de Derechos Humanos, que permaneció en silencio hasta 2021, cuando la causa de las víctimas centroafricanas se puso de actualidad.

También hay denuncias de violaciones de los derechos humanos del personal empleado por los funcionarios de la MINUSCA. No me detendré en el comercio ilícito que está creando una competencia desleal para los comerciantes locales, ya que incluso se están exportando cebollas, tomates, patatas y otros productos básicos, incumpliendo el acuerdo con el país receptor, que también ha llegado a sus límites y ahora está frenando el desarrollo económico del país, por la competencia desleal y la pérdida de ingresos.

El Gobierno también es consciente de las dificultades que experimenta la MINUSCA, en particular la Representante Especial del Secretario General para la República Centroafricana, debido a una operación que no está adaptada para conseguir los objetivos fijados. Por mi conducto, el Gobierno y el pueblo centroafricanos aportan a la Misión todo el apoyo que necesita para llevar a cabo su difícil tarea, e instamos al Consejo a que le preste todo el apoyo y el respaldo en términos de equipamiento y mandato, no para politizar la misión, como quisieran algunos agentes, sino para llevar a cabo las

tareas prioritarias, que son la protección de la población civil, el restablecimiento de la autoridad del Estado, el fortalecimiento del estado de derecho, la lucha contra la impunidad, la promoción de la reforma del sector de la seguridad y el apoyo al proceso político, en colaboración con las organizaciones subregionales africanas sobre la base del principio de subsidiariedad. Todo ello, respetando los principios fundamentales de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y la soberanía de la República Centroafricana.

Juntos, debemos continuar el trabajo colectivo ya iniciado para sacar a la República Centroafricana de esta situación de crisis en la que los grupos armados quieren sumirla, para poder romper el ciclo vicioso de violaciones de los derechos humanos, que son consecuencia de la miseria, la precariedad y la inseguridad, ya que allí donde se condena a las personas a vivir en la pobreza, siempre se violan los derechos humanos.

Por ello, las autoridades de la República Centroafricana solicitan una evaluación del trabajo de la MINUSCA en suelo centroafricano para centrarse en la eficacia y, juntos, alcanzar nuestros objetivos.

Me gustaría compartir con el Consejo un comentario que es relevante para la situación en la República Centroafricana, que hizo el ex Presidente estadounidense John Fitzgerald Kennedy: “Nuestro progreso como nación dependerá de nuestros progresos en materia de educación. La mente humana es nuestro recurso fundamental”.

En otras palabras, es hora de que la República Centroafricana se construya a sí misma y forme a sus propias élites, a sus propios hijos e hijas, que se comprometan a construir un Estado próspero explotando su propia riqueza. Es impensable que, generación tras generación, la vida cotidiana de los centroafricanos dependa únicamente de la buena voluntad de los enemigos de la paz. Como no se cansa de repetir el Presidente Touadera, el pueblo centroafricano ha sufrido mucho a causa de los malentendidos y la desinformación, que desgraciadamente han durado demasiado tiempo. Nuestro pueblo no aspira más que a la paz y la seguridad para su desarrollo.

El Gobierno de la República Centroafricana es consciente de los retos a los que se enfrenta y pide que se reconozcan y apoyen sus incansables esfuerzos dando prioridad a las acciones que deben llevarse a cabo para lograr los objetivos del país, que son la paz y la estabilidad. Para ello, debemos concentrarnos en la consolidación de la paz y la recuperación de la República Centroafricana, estabilizando el país para crear las condiciones propicias para que el Gobierno pueda llevar a cabo su labor.

El Gobierno reitera su disposición a trabajar de forma coordinada con la MINUSCA y en estricto respeto de su soberanía para impulsar y consolidar los importantes progresos realizados con el apoyo de la MINUSCA y de todos los asociados técnicos y financieros de la República Centroafricana. Por lo tanto, el Gobierno reafirma su voluntad de colaborar con los equipos de la MINUSCA con respecto a los vuelos nocturnos, respetando los términos del acuerdo entre el Gobierno y la MINUSCA, así como la normativa de la aviación civil internacional y de la República Centroafricana.

Me gustaría señalar que no hay, ni ha habido nunca, una prohibición de los vuelos nocturnos, sino que ha habido algunas limitaciones debido al contexto nacional y algunas dificultades relacionadas con la red eléctrica del país. Tampoco se ha impedido la libertad de circulación de la MINUSCA, como refleja la reciente llegada del contingente butanés en la República Centroafricana sin que se hubiera notificado previamente a las autoridades.

Además, la República Centroafricana pide una vez más coordinación y respeto a su soberanía. En particular, pide que no se utilicen vehículos que no lleven el emblema de las Naciones Unidas y que no se transporten armas ilegales en vehículos no identificados o en dirección a zonas donde hay una fuerte actividad de los grupos armados. Un reglamento no puede someterse repentinamente a condiciones y presiones en aras de una Misión cuyos límites, por otra parte, han sido demostrados, o con respecto a la cual se han señalado pruebas de abuso.

Trabajemos juntos para evitar la colocación de minas por parte de los grupos armados y reduzcamos las capacidades de esos grupos armados, que atacan incluso al personal de mantenimiento de la paz en sus bases. Trabajemos juntos a favor del desarrollo de la República Centroafricana, en particular en materia de energía e infraestructuras.

Es importante celebrar los esfuerzos colectivos que se han realizado y que han permitido conseguir algunos logros importantes e inesperados, teniendo en cuenta el caos en el que se encontraba la República Centroafricana en 2013. Evitemos el cliché de amigos contra enemigos, porque sus amigos pueden no ser nuestros amigos, así como sus enemigos pueden no ser nuestros enemigos. Más allá de los intereses geopolíticos, la República Centroafricana quiere ser una tierra de armonía para todos los asociados que comparten su objetivo de garantizar la seguridad de su población, su territorio y su desarrollo.

Por lo tanto, no debemos olvidar la sangrienta agresión perpetrada de casa en casa, que dejó miles de huérfanos y de familias sin trabajo y desplazadas. Los perpetradores siguen libres y dispuestos a actuar debido al mensaje ambiguo que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional les envían al no nombrarlos explícitamente en la resolución, lo que difumina el mensaje de la comunidad internacional a favor de los grupos armados y en detrimento de las víctimas, y porque las operaciones de mantenimiento de la paz no disuaden a los perpetradores y carecen de la eficacia necesaria sobre el terreno y de medidas concretas para apoyar los esfuerzos del Gobierno en la lucha contra la impunidad.

Las disputas por la injerencia en los asuntos internos de la República Centroafricana, que suscitan la división a través de la desinformación, crean tensiones en las instituciones de nuestro país. No podemos combatir la desinformación y la incitación al odio con más desinformación e incitación a la división y al odio.

Trabajemos juntos por un mundo mejor y un futuro mejor para la República Centroafricana. Podemos hacerlo si y solo si queremos hacerlo. Todo es cuestión de voluntad de las personas.

Como dijo el Sr. Souleymane Boel, “la marginación rara vez es la elección de una persona o de un Estado, sino el destino de una sociedad cuya miseria queremos mantener”.

Concluiré —y pido disculpas por haberme extendido— rindiendo homenaje a todos los que han perdido la vida en la República Centroafricana en este despreciable conflicto librado por los enemigos de la paz, que debemos tener la valentía de condenar no con grandes discursos, sino con firmeza y hechos. Me refiero a mis compatriotas centroafricanos, las Fuerzas Armadas Centroafricanas, las fuerzas de seguridad interior, los cascos azules y nuestros hermanos de armas que han venido a la República Centroafricana en nombre de la paz. Permítaseme asimismo expresar la gratitud del Gobierno y del pueblo de la República Centroafricana a todos los asociados que han estado a nuestro lado en nuestro empeño por consolidar la paz y conseguir la recuperación económica, a saber, la comunidad internacional, la MINUSCA, la Unión Africana, la Comunidad de Estados de África Central, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y todos los asociados bilaterales.

Se levanta la sesión a las 15.55 horas.